



Santiago, 14 de febrero de 2007

Dra. Michelle Bachelet
Presidenta de la República
Presente.-

Estimada Presidenta

Reciba de nuestra parte un cordial saludo y los mejores deseos de éxito para el gobierno que usted encabeza, en especial en aquellas áreas que son de beneficio directo de los más pobres y marginados en lo social y político.

El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, organización que desde hace 15 años lucha por los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales en Chile cree profundamente en la necesidad de dar pasos firmes en la construcción de un país más justo y humano.

Como se lo planteábamos en la misiva enviada a su persona a pocos días la toma de mando, “consideramos que es tiempo, luego de tres gobiernos de la Concertación que se de una señal nítida y concreta sobre los derechos de quienes poseen una orientación sexual distinta a la heterosexual. Por ello insistimos en la necesidad de agendar una reunión con la máxima autoridad de la nación y plantear de esta forma las múltiples inquietudes que preocupan e inquietan a buena parte del mundo homosexual, lésbico y transgénero.” (Carta enviada el 24 de marzo de 2006)

En dicha reunión es prioritario para nuestra agrupación abordar las siguientes situaciones:



Ley Contra la discriminación

Hoy se discute en el Congreso de la República, en el Sala del Senado es pacíficamente, un proyecto de ley que a nuestro entender no da cuenta de las reales necesidades de los afectados. Las organizaciones de la sociedad civil presentaron un proyecto más amplio y adecuado a las demandas, siendo este proyecto dejado de lado por el Gobierno anterior. Es por ello que solicitamos la intervención del Ejecutivo orientada a concreción de algunos vacíos importantes en la Ley. Entre estos puntos se deben mencionar:

- La falta de una institucionalidad que pueda dar cuenta de un monitoreo adecuado considerando que se trata de proteger a los discriminados y marginados. Dicha indicación debe ser repuesta desde el Ejecutivo pues involucra recursos del Estado.
- La actual propuesta no considera la protección a la diversidad familiar, dejando sin protección a los padres y madres lésbicas, caso emblemático de este punto es lo sucedido con la Jueza Karen Atala, el cual ya está en manos de justicia internacional.
- Destacamos también la importancia de que la normativa elimine explícitamente el artículo 373 de código penal, sobre la Ofensa a la Moral y las Buenas Costumbres, instancia legal de permite dada su vaguedad jurídica que Carabineros y cuerpos de seguridad lo apliquen para censurar, hostigar y expulsar de lugares públicos a parejas del mismo sexo que manifiestan sanamente sus afectos.

MUMS ha entregado estas enmiendas a la Ley contra la discriminación ante la Comisión de Derechos del Senado y a algunos senadores interesados en el tema. Lamentablemente la mayor parte de estas no han sido consideradas.

Prevención real y efectiva frente al VIH/SIDA

En la misiva anterior también planteábamos la preocupación por la poca inversión realizada para la Prevención del VIH/SIDA en nuestro país. Los informes del propio MINSAL indican que la epidemia del VIH/SIDA continúa avanzando en Chile, sin que se modifiquen los patrones de la epidemia que afecta mayoritariamente a hombres homobisexuales, los cuales son cada vez más jóvenes y pobres. Pese a esto, los presupuestos en materia de prevención se encuentran estancados y en muchos casos disminuidos.

Desde el año 2005 MUMS y otras organizaciones e la sociedad civil han realizado gestiones ante la Comisión Nacional del Sida para revertir esta situación, sin embargo no hemos obtenido respuestas satisfactorias.

En este contexto, es urgente que se amplíen los presupuestos destinados a detener el avance del VIH/SIDA y que se tomen las medidas pertinentes para que se posibilite que



muchos hombres y mujeres de nuestro país eviten adquirir esta enfermedad que tantos problemas genera a quienes la padecen.

Reconocimiento de Parejas Homosexuales

El reconocimiento de las parejas homosexuales tiene como tema de fondo la igualdad ante la Ley. A nuestro entender el mundo ha dado señales muy concretas que es posible avanzar en revertir una situación que convierte a los homosexuales, lesbianas y trans en ciudadanos de segunda clase. El no reconocimiento de las uniones homosexuales atenta contra la igualdad y el pleno derecho de todos y todas las y los ciudadanos, por ello, esperamos que durante el actual Gobierno se pueda concretar un debate serio, participativo y profundo sobre el tema.

El propio programa de Gobierno presentado por su candidatura a la ciudadanía en esta materia consideraba este tema, ratificamos nuestra disposición a trabajar juntos en la elaboración de una propuesta que dignifique a los sujetos y sujetas homosexuales, que reconozca sus derechos y permita avanzar en la igualdad ante la Ley, como corresponde en todo estado de derecho democrático.

No somos partícipes de proyectos que constituyen en sí mismos estatutos legales de segunda categoría, con derechos limitados y restringidos. El debate que estimamos debe iniciarse involucra para nosotras y nosotras relevar la importancia de conseguir igualdad ante la ley para todas las parejas.

Ley de Identidad de Género

Un de los grupos más segregados de las minorías sexuales son los transgéneros y transgéneras. Estimamos de gran relevancia que el Ejecutivo impulse una ley que reconozca su derecho básico a contar con una identidad acorde a su construcción psíquica de género, independientemente de haber o no reasignado quirúrgicamente su sexo.

Estimamos relevante que el Ejecutivo sea capaz de incluir en su agenda un proyecto de ley que aborde las demandas que las agrupaciones transgénero ya le han comunicado en meses pasados.

MUMS como organización mixta de minorías sexuales se hace partícipe de esta demanda de dignidad y releva también la importancia de incorporar en los planes de salud las demandas de este sector.



Movimiento Unificado de Minorías Sexuales

Fono: 56-2-671.45.68 - E-mail: contacto@mums.cl

Derecho a la Educación Sexual

De igual manera ratificamos nuestro interés en concretar avances en materia de educación sexual, así como la inclusión del respeto a diversidad sexual como parte importante de estos tan necesarios avances.

Nuestra organización, entregó varios planteamientos a la comisión designada (presidida por la sra. Josefina Bilbao) para el diseño de la política en educación sexual, sin embargo nuestras solicitudes se ven poco reflejadas en las políticas vigentes. Por todo lo anterior, es que consideramos imperioso abrir espacios de diálogo que permitan incorporar la mirada de la ciudadanía y el necesario monitoreo de toda política pública.

Todos los Gobiernos de la Concertación han puesto la educación sexual como tema de debate permanente, lográndose aún muy pocos avances para un país más diverso e integrador.

Sin derechos no existe la igualdad

Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, MUMS.

Iris Hernández M

Gonzalo Cid V

Claudia Rodríguez S

Fernando Muñoz F